

CONSTANCIA: Informo señor Juez que en este asunto, el 8 de abril de 2022, se allegó memorial por medio del cual el FONDO NACIONAL DEL AHORRO, informa sobre el cumplimiento de lo ordenado en el oficio número 177 del 25 de marzo de 2022, esto es, sobre la consignación del valor del 40% de las cesantías retenidas al demandado CARLOS ALBERTO ACOSTA LOBO, desde el día 31 de marzo de 2022, por valor de \$17.478.355.

Debo precisar señor Juez, que por parte de la suscrita se verificó el ingreso de un título en la cuenta de depósitos de este despacho dentro de este proceso, por el valor antes indicado.

Atendiendo lo ordenado en auto de sustanciación número 107 del 23 de marzo de 2022, paso a despacho el presente proceso para lo pertinente.

21 de abril de 2022

Luz Heidi MS
LUZ HEIDI MACHADO SERNA
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

. DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA.
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO.
Caucasia (Ant.), veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022).

SUSTANCIACIÓN NRO. 131.

REFERENCIA : EJECUTIVO POR ALIMENTOS.

DEMANDANTE : MAYBELIN ACOSTA SUAREZ (LINA MARIA SUAREZ RADA)

DEMANDADO : CARLOS ALBERTO ACOSTO LOBO

RDO : 05-154-31-84-001-2006-00109-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se ordena agregar al expediente la respuesta emitida por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO, por medio de la cual informa sobre el cumplimiento de lo ordenado en el oficio número 177 del 25 de marzo de 2022.

De otro lado, se ordena que por secretaria se realice la actualización del crédito, teniendo en cuenta la consignación del 40% de las cesantías realizada por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

[Handwritten Signature]
ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA.
JUEZ

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE CAUCASIA ANT.

CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en
ESTADO N° 039 fijado hoy 22/04/2022, en la secretaría del

Juzgado a las 8:00 a.m.

Loz Heidi MS

El secretario

Respuesta Rad. 05-154-31-84-001-2006-00109-00 CC 72148883

Maria Angelica Diaz Lopez <MdiazL@fna.gov.co>

Vie 8/04/2022 12:16 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Antioquia - Caucaasia <jprfccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (320 KB)

21. 72148883.pdf; Orden de Pago No. 8119332.pdf;

Buenos días,

Adjunto remitimos respuesta al comunicado radicado en el FNA.

Cordialmente

Maria Angelica Diaz Lopez

Secretario Ejecutivo 03

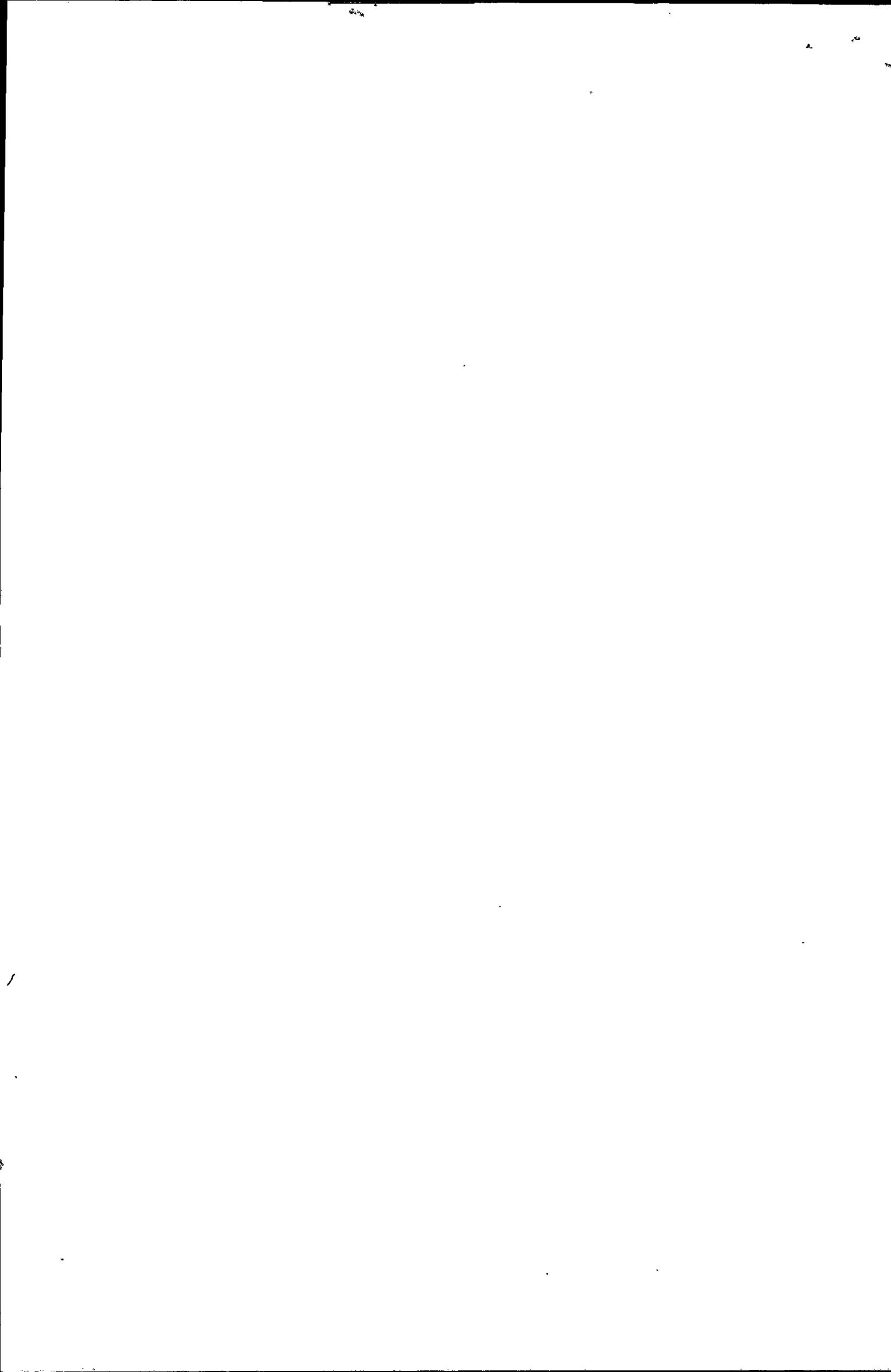
Cesantias - Torre Centro de Convenciones Piso 3

FONDO NACIONAL DEL AHORRO

MdiazL@fna.gov.co

3810150 ext.:7004

La Entidad se reserva el derecho de acceder y revelar todos los mensajes enviados por medio del sistema de correo electrónico para cualquier propósito. Para este efecto, el funcionario, temporal, practicante, proveedor de servicios o contratista autorizará a la Entidad para realizar las revisiones y/o auditorías respectivas directamente o a través de terceros, entendiéndose que el uso de correo electrónico es de carácter institucional. Este mensaje fue revisado con software antivirus antes de su transmisión, por lo que el Fondo Nacional del Ahorro no se hace responsable de los posibles daños causados por el mismo. Los comentarios realizados en este correo son del remitente y no reflejan necesariamente la posición del Fondo Nacional del Ahorro. Si Usted recibe este correo electrónico por error, le rogamos lo borre de inmediato ya que puede contener información privada o confidencial y su uso está sometido a las normas legales vigentes. El Fondo Nacional del Ahorro no se hace responsable de los contenidos, opiniones o archivos adjuntos que el remitente del correo pueda enviar, siendo éste el único responsable.





01-2303-202203290188332



Bogotá D.C.

Señores

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CAUCASIA

Calle 20 B # 14 - 31 barrio el pajonal.

CAUCASIA / ANTIOQUIA

01-2303-202203290188332

Referencia: Respuesta Oficio No. – 177 de fecha 25 de marzo de 2022
Proceso Ejecutivo por Alimentos
Rad. 05-154-31-84-001-2006-00109-00
Radicado Interno FNA 30-2303-202203250002852
Demandado ACOSTA LOBO CARLOS ALBERTO
Identificado con C.C. 72148883
Con Anexos

Reciba un cordial saludo en nombre del Fondo Nacional del Ahorro Empresa Industrial y Comercial del Estado.

Atendiendo el oficio de la referencia recibido a través de la herramienta de gestión documental, en el cual solicita la consignados de lo dineros correspondientes al proceso de EMBARGO del señor **ACOSTA LOBO CARLOS ALBERTO** identificado con C.C. **72148883**, nos permitimos notificar que se ha actualizado en el sistema de información embargo sobre las cesantías por un porcentaje del 40% cuya demandante es **SUAREZ RADA LINA MARIA** identificada con C.C.**43808307**.

Adicionalmente, conforme su solicitud se ha puesto a disposición del **JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CAUCASIA** los dineros con orden de pago No. 8119332 por valor de \$17,478,355 el día 31 de marzo de 2022 dando cumplimiento a la medida.

Quedamos atentos para atender cualquier situación adicional que sobre el particular estimen conveniente.

Cordialmente,

División de Cesantías

Anexos: Orden de Pago No. 8119332

Proyectó: Angie Carolina Gonzalez Corredor *ACG*

Revisó: Paula Michelle Navarro Olaya *PN*

JHON MILER
CELY
MONSALVE

Firmado digitalmente
por JHON MILER CELY
MONSALVE
Fecha: 2022.04.05
11:39:18 -05'00'

Punto de Atención Principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede Principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea Gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co



SC7006-1





División de Tesorería Documento de Pago

N° Orden de Pago	8119332	Fecha de Registro	31-mar-22
N° Documento de Pago	5300199949	Fecha de Giro	31-mar-22

RESPONSABLE DEL PAGO

Nombre Completo	CARLOS ALBERTO ACOSTA LOBO		
N° Identificación	72148883	Tipo de Identificación	Cédula Ciudadanía
Concepto	GIRO DE CESANTIAS PARCIALES SECTOR PUBLICO		
Observaciones			

BENEFICIARIO DEL PAGO

Nombre Completo	SUAREZ RADA LINA MARIA		
N° Identificación	43808307	Tipo de Identificación	
Forma de Entrega	Embargo banco agrario		
Ciudad de Entrega	CAUCASIA		
Numero de Cuenta	051542034001	Tipo de Cuenta	
Banco	BANCO AGRARIO DE COLOM		
Valor Bruto	\$	17.478.355	
Menos GMF	\$	0	
Vir Neto a Cancelar	\$	17.478.355	

Uso interno de Tesorería

Orden	26605	Fecha de la Propuesta	31-mar-22
-------	-------	-----------------------	-----------

Información UVR

Valor Orden de Pago UVR	\$	58.499,3768
Valor Cotización UVR	\$	298,6226

Observaciones:

Nota: Los valores expresados en pesos para los retiros de cesantías, según la Ley 1955 de 2019 Artículos 224 y 225 y el reglamento de cesantías, serán liquidados con la cotización de la UVR del día de la aprobación de la orden de pago por parte del FNA.

